



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría:

“ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS LOCALES DE RESPUESTA RÁPIDA Y EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES”

Proyecto “Resueltas las necesidades urgentes de nutrición y WASH de 160 familias migrantes afectadas por el desastre natural (inundación) de fecha 04/01/2021 a raíz del exceso de lluvia en un contexto de cambio climático y COVID-19, en el Distrito IV de Sucre-BOLIVIA”

FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD – PROYECTO SOLIDARIO-COMUNIDAD DE MADRID

Mayo - 2022

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE CONSULTORIA

“ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS LOCALES DE RESPUESTA RÁPIDA Y EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES”

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

La Fundación Intercultural Nor Sud a través del Proyecto Solidario, ha logrado captar el financiamiento de la Comunidad de Madrid, para la ejecución del proyecto: “Resueltas las necesidades urgentes de nutrición y WASH de 160 familias migrantes afectadas por el desastre natural (inundación) de fecha 04/01/2021 a raíz del exceso de lluvia en un contexto de cambio climático y COVID-19, en el Distrito IV de Sucre-BOLIVIA.”, que está siendo ejecutado en el distrito IV del municipio de Sucre del departamento de Chuquisaca.

El proyecto se enmarca en la visión institucional respecto a una situación de crisis humanitaria, que está dirigida a luchar contra la pobreza por una vida digna para los niños, niñas y mujeres, basado en el ejercicio de los derechos, siendo un proceso de continuidad para las acciones de emergencia y acción humanitaria. Así mismo a través del resultado 3 del proyecto se ha planteado; “Incrementar la capacidad de respuesta institucional, prevención y resiliencia de la sociedad civil organizada en 76 juntas vecinales del distrito IV ante situaciones de crisis, conflictos y emergencia”; este resultado permitirá mejorar la sociedad civil local en su capacidad de respuesta y conectara este espacio territorial a los territorios que han recibido formación y asistencia para atención humanitaria por parte del Grupo Humanitario País del sistemas de NN.UU en Bolivia.

II. ALCANCES.

La consultoría se desarrollará en el municipio de Sucre, departamento de Chuquisaca, específicamente en el distrito IV, en 76 juntas vecinales. En un período de 4 meses a partir de la orden de inicio de la consultoría.

Debe Desarrollar un Plan de Prevención de Desastres y actualizar protocolos locales, planes y guías de Respuesta Rápida y Evaluación de Daños y necesidades **APROBADOS** por las autoridades locales y validados por las juntas vecinales

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

3.1 Objetivo General.

Actualizar documentos de protocolos, planes y guías de gestión de riegos y desastres del distrito IV para coadyuvar al desarrollo de capacidades vecinales de respuesta, prevención y resiliencia de la sociedad civil organizada ante situaciones de crisis, conflictos, emergencias y crisis humanitarias de acuerdo a los estándares humanitarios

3.2 Objetivos Específicos.

- Formular y validar participativamente un Plan de Prevención de Desastres (PPD) con autoridades locales y juntas vecinales del distrito IV del municipio de Sucre.
- Actualizar protocolos locales, planes y guías de Respuesta Rápida y Evaluación de Daños y necesidades para dar respuesta a la prevención y resiliencia en situaciones de crisis, conflictos y emergencias del distrito IV del municipio de Sucre.
- Capacitar a autoridades locales y juntas vecinales en protocolos locales de respuesta rápida y evaluación de daños y necesidades a partir de la actualización del mismo

IV. METODOLOGÍA.

La metodología propuesta debe ser participativa, reflexiva, permitiendo la coordinación efectiva con Autoridades, Instituciones y organizaciones sociales del distrito IV del municipio de Sucre; el consultor coordinará con personal responsable de emergencias del municipio, responsables de instituciones estratégicas vinculadas a la temática del proyecto, técnicos de la Fundación Intercultural Nor Sud,

Juntas vecinales del distrito IV y sus representantes, para el desarrollo de sus actividades, debiendo coordinar intersectorialmente.

Investigación y adecuación; el consultor deberá reunir toda la información que crea necesaria para desarrollar su trabajo; reflejando de manera concreta los métodos, las técnicas a utilizar en cada fase de acuerdo al contexto y las características de la población y otros que se considere pertinente. Así mismo se espera contar con cronograma de trabajo detallado según el plazo de ejecución previsto.

Las actividades mínimas a desarrollar son:

- Elaborar y presentar un plan y cronograma de Trabajo.
- Preparación de material y metodología para la ejecución de talleres.
- Coordinar reuniones con autoridades locales e instituciones estratégicas para socializar el alcance de la consultoría y coordinar el trabajo a realizar.
- Coadyuvar a la selección de los representantes de cada barrio para ser miembro de la comisión encargada de formulación del PPD distrital
- **Elaborar materiales de capacitación para la realización de talleres.**
- Realizar 6 Talleres de elaboración y aprobación de PDD del distrito IV del municipio de Sucre y para actualizar protocolos locales, planes y guías de Respuesta Rápida y Evaluación de Daños y necesidades del distrito IV.
- Elaborar Memorias Audiovisuales y fotográficas de los eventos y/o talleres ejecutados.
- Elaborar el documento del PPD y actualizar protocolos locales, planes y guías de Respuesta Rápida y Evaluación de Daños y necesidades del distrito IV
- Elaborar informes de avance y final.

A partir de esta ruta mínima, el/la consultora deberá plantear en su propuesta la metodología detallada.

V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR.

- Coordinar con el equipo técnico responsable del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD y con Autoridades municipales, COEM, Instituciones estratégicas y representantes de los 76 diferentes barrios del distrito IV.
- Validar la metodología, instrumentos y herramientas de relevamiento de información y plan de trabajo.
- Implementar el Plan de Trabajo aprobado por el personal técnico del proyecto de la Fundación Intercultural Nor Sud.
- Formulación de los documentos del PPD y protocolos y guías de respuesta rápida y su validación participativa.
- Elaborar dos informes: un informe en borrador y un informe final, informes que deben contar con toda la documentación sobre el desarrollo del trabajo; participantes, metodología y procesos desarrollados, resultados, impactos, rescate de experiencias, etc. y los productos finales.

VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Los productos a presentar son:

1er Producto.

- a) Plan de trabajo detallado.

2do Producto.

- b) Documento de 1 PPD en borrador presentado.
- c) Protocolos y guías en borrador presentado.

3er Producto.

- d) Documento de Informe final presentado y aprobado.
- e) Memorias Audiovisuales de los 6 eventos realizados.

(Todos los informes, corresponden a los productos previstos y deberán ser entregados en un original, una copia y en medio magnético).

VII. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA.

El plazo de la consultoría será de 4 meses, tiempo de referencia para que el/la consultor/a, sobre la base además de los objetivos específicos y alcances, presentará una propuesta técnica económica, así como un cronograma de trabajo, considerando el contexto de trabajo del Proyecto.

VIII. FORMA DE PAGO.

El servicio de consultoría será cancelado de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización estadía y otros; con cargo al Proyecto: “Resueltas las necesidades urgentes de nutrición y WASH de 160 familias migrantes afectadas por el desastre natural (inundación) de fecha 04/01/2021 a raíz del exceso de lluvia en un contexto de cambio climático y COVID-19, en el Distrito IV de Sucre-BOLIVIA” financiado por la Comunidad de Madrid; la forma de pago propuesta será la siguiente:

30% a la firma del contrato y plan de trabajo aprobado (presentado a los 10 días) conteniendo al menos el documento de PPD en borrador, y los protocolos y guías en borrador.

30% con la presentación del primer informe en borrador (presentado a los 60 días), trabajos realizados con apoyo del proyecto, metodología empleada, logros cualitativos y cuantitativos, además de los materiales de difusión elaborados y aprobados.

40% a la presentación del informe final con todos los productos logrados y toda la información sobre el desarrollo del trabajo: participantes, metodología y procesos desarrollados, resultados logrados, impactos, rescate de experiencias positivas y negativas, una memoria sobre los procesos desarrollados, etc. El informe final debe tener el siguiente contenido mínimo:

1. Antecedentes
2. Objetivo
3. Metodología
4. Resultados logrados (adjuntando los productos previstos en la consultoría).
5. Conclusiones
6. Recomendaciones
7. Anexos

En la parte de anexos se deben incluir planillas de eventos y participantes, material producido para el desarrollo de actividades tanto en formato físico como digital y editable.

IX. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.

La Fundación Intercultural Nor Sud, designará al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de la consultoría, además estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

X. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A.

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el/la consultor/a.

- Formación en área social o salud con experiencia en áreas de ayuda humanitaria
- Experiencia general en consultorías y capacitación con 5 años como mínimo.
- Experiencia Específica en proyectos de ayuda humanitaria y capacitación en metodología Esfera.
- Capacidad de redacción, análisis y síntesis
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Capacidad de asimilar y articular las necesidades de los grupos beneficiarios para desarrollar sus actividades de apoyo a la población civil.
- Capacidad de trabajo coordinado con autoridades municipales, instituciones estratégicas, organizaciones sociales y sus delegados

- Conocimiento y manejo de temas de voluntariado y emergencias
- Conocimiento del proyecto solidario
- Conocimiento del manual Esfera.

Así mismo, el/la consultor/a podrá agregar el personal de apoyo que crea conveniente para poder desarrollar el presente trabajo, si lo considera pertinente.

Para acreditar estos requisitos, el/la consultor/a deberá presentar fotocopias simples respaldatorias, pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de programas y paquetes mencionados). Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

- 1) Currículum Vitae (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de las herramientas antes mencionadas).
- 2) Fotocopias de respaldos al Currículum Vitae (no serán devueltas).
- 3) Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:
 - Propuesta técnica y económica en el que se incluya el plan de trabajo y cronograma detallado. Debe responder al objetivo, alcance, metodología y productos solicitado en el presente documento.
 - Carta de presentación de la propuesta. Dirigida a la entidad contratante.

XI. CRITERIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El/la consultor/a interesado/a en proveer el servicio de consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral **X**, con la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- **Currículum Vitae. (30%)**
 - Formación (10%)
 - Experiencia general mínima 5 años. (5%)
 - Experiencia específica mínima 5 años (15%)
- **Propuesta técnica (70%).**
 - Productos (30%).
 - Metodología (30%).
 - Alcance (10%).

XII. PRECIO REERENCIAL.

El monto total a percibir por la consultoría será de Bs. **18,950.- (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 bolivianos)** debiendo facturar por el monto contratado, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, aporte AFP, estadía y otros; con cargo al Proyecto: "Resueltas las necesidades urgentes de nutrición y WASH de 160 familias migrantes afectadas por el desastre natural (inundación) de fecha 04/01/2021 a raíz del exceso de lluvia en un contexto de cambio climático y COVID-19, en el Distrito IV de Sucre-BOLIVIA" financiado por la Comunidad de Madrid.

XIII. RADICATORIA DEL CONSULTOR.

El consultor deberá radicar en el área del proyecto durante toda la ejecución de la consultoría: la ciudad de Sucre con salidas a los barrios periurbanos del distrito IV.

XIV. EQUIPO LOGÍSTICO Y EQUIPAMIENTO.

El equipo logístico y equipamiento para el desarrollo del trabajo será de entera responsabilidad del consultor/a contratada, incluyendo los costos de alimentación y estadía.

XV. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando

este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural Nor Sud.

XVI. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en formato físico en oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6, hasta el día viernes 27 de mayo de 2022 a horas 18:00; en función a la invitación pública de fecha 22 de mayo de 2022, realizada por la Entidad Contratante.